I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 769 año 2020**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**SHIRLEY PAOLA FUENTES REGINO**
3. C.C o Nit	**50.914.805**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.474
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 45.550.475

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 2.454.816
12. Valor Total Pagado	$ 45.550.475
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el inicio del presente contrato de prestación de servicio el día 15 de enero del presente año se recibió una población asignación total de (315) PPR, de los cuales están representados de la siguiente manera: (2) PER, (2) PPR-E, (10) activos, (299) culminados y (5) suspendidos. Durante la vigencia 2020 se lograron activar en la ruta 1 PPR que se encontraba en estado inactivo, se reciben (4) PPR por traslado y 2 traslados salientes a otro grupo territorial. Para el cierre de la vigencia contractual la población quedó distribuida de la siguiente manera: Se presenta una variación, presentando las siguientes características y estados en el SIR, (9) PPR activos, (300) culminados y (5) suspendidos. Por medio de la realización de encuentros humanizantes y ayudas tecnológicas de comunicación en medio de la emergencia por la pandemia COVID-19, se logró la atención mes a mes de los participantes de ruta regular y especial y las personas en proceso de reincorporación activos dentro del proceso, motivando al desarrollo de las capacidades y comportamientos necesarios para reintegrarse y reincorporarse efectivamente a su comunidad. Durante los meses de enero, febrero y marzo se realizaron atenciones en las oficinas del GT y visitas domiciliarias en los municipios de Santa Marta, El Banco, Plato, Santa Ana. En los meses

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	siguientes se han realizado las atenciones y asesorías por medios telefónicos y virtuales debido a la pandemia por covid-19. Para la atención de la población se realizaron convocatorias determinando el estado en que se encontraban y se llevaron a cabo actividades individuales, familiares y grupales para lograr avances significativos en su Ruta de Reintegración, Ruta Especial y Reincorporación, generando seguimiento a los acuerdos y metas establecidas en los PdT de las PPR asignadas desde el mes de enero al mes de diciembre. En el desarrollo del contrato se aplicaron diferentes metodologías virtuales con ayuda de las herramientas tecnológicas que permitieron promover las capacidades y lograr así la superación de la vulnerabilidad, la prevención y propagación del COVID-19 y principalmente el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración y Reincorporación de la población asignada. Se realizó seguimiento mensual a las PPR asignadas para la afiliación en salud y seguimiento a condiciones de salud COVID-19 enviados a la profesional de salud. Se realizó seguimiento de manera virtual a formación académica con los coordinadores y docentes encargados de cada institución. En el Instituto Politécnico del Magdalena en el municipio del Banco a uno (1) PPR con coda: 0094-18, se realizó cierre de proceso de grado 9º y matrícula de grado 10º, en la I.E. departamental Macondo en zona bananera a una (1) PPR-E con coda: 25-01030 y en la I.E. Juan Maiguel de Ozuna en Santa Marta a dos (2) PPR-E con coda: 60-08206, 60-06985.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Instrumentos de ETD y Hábitat: Se encuentran actualizados los instrumentos al (100%) de la población activa asignada. Socialización de Estrategia de Acompañamientos Post: Se logró realizar la socialización a (4) PDC y a (16) PDC no se logró aplicar la encuesta, puesto que el módulo de gestión no deja crear una nueva porque la persona excedió el tiempo de la aplicación; sin embargo, por directriz de la subdirección de seguimiento de nivel central se realizó en el campo de observaciones de la última gestión realizada, se colocó la razón por la cual no fue posible aplicar el instrumento y la persona terminó su tiempo en la estrategia con fecha de este año en vigencia. Para esta vigencia se realizó la concertación y se formularon en total ocho (8) PdT los cuales dos (2) se encuentran en ejecución hasta la vigencia 2021, dos (2) evaluados y tres (3) en elaboración y uno (1) culminado. Se realizó el seguimiento a catorce (14) unidades de negocio a catorce (14) PDC de las cuales a seis (6) UN se les cumplió la cuarta visita quedando en funcionamiento exitosamente,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	tres (3) fueron cerradas por mal funcionamiento y cuatro (4) no ha sido posible localizar, y dos (2) continúan vigentes y en funcionamiento.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se realizaron las caracterizaciones que permitieron conocer los avances, activos y dificultades que tienen las PPR para lograr un avance en la ruta de reintegración, orientando de esta forma la atención a la población asignada. Pasando a estado de ejecución los Planes de Trabajo en los tiempos establecidos, priorizando las dimensiones: Personal, Productiva, Familiar, Salud, Habitabilidad, Educación, Ciudadana y Seguridad. **PdT en ejecución**: Se elaboraron siete (7) PdT de los cuales fueron puestos en ejecución cuatro (4) en el mes de marzo, dos (2) en el mes de junio, uno (1) en el mes de septiembre y uno (1) en el mes de octubre de 2020, de los cuales tres (3) PdT se encuentran en elaboración, dos (2) en ejecución y dos (2) en evaluación según los tiempos establecidos. PdT a corto plazo: No se realizaron PdT a corto plazo ya que no hay PPR priorizados para la culminación exitosa de la ruta de reintegración. PdT a largo plazo: (8) PdT se formularon a mediano y a largo plazo de cuales se encuentran en una fase intermedia en su ruta de reintegración. Evaluación PdT: cinco (5) PdT, evaluados por finalización de ciclo de PdT, uno **(**1) evaluado por traslado de PPR a otro GT y uno (1) evaluado por culminación de la ruta de reintegración. PdT Elaboración: Se encuentran tres (3) PdT en estado de elaboración.
4. Propender por el cumplimier de los acuerdos concertados los planes de trabajo de personas objeto de atención q le sean asignadas y sus grup familiares a través de accior y/o actividades de atenci gestión, acompañamiento intervención.	Se ha logrado hacer el seguimiento a los acuerdos pactados en los PdT creados para la vigencia 2020 y dar continuidad a los acuerdos para el 2021, correspondientes a dos (2) PdT en ejecución. De esta proyección, se logró cumplir con el desarrollo de acuerdos programados tomando en cuenta el tiempo de ejecución a largo plazo y de un (100 %) de acuerdo a los meses de los acuerdos proyectados. Los acuerdos cumplidos se orientaron desde las dimensiones: Personal, Productiva, Familiar, Hábitat, Educativa, Salud, Ciudadanía y Seguridad. **Acuerdos PdT:** En los planes de trabajo elaborados durante la vigencia 2020, se logró concertar 95 acuerdos de los cuales se cumplieron ochenta y dos (82) y trece (13) se encuentran en proceso para dar continuidad en la vigencia 2021. Estos acuerdos pactados fueron realizados mediante asesorías individuales, actividades con la familia, participación de la estrategia NIDO y Emparejados, reuniones virtuales y talleres con actores externos para las dimensiones productiva, seguridad, salud y ciudadanía.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realizó acompañamiento en la gestión de salud para trámite de portabilidad de un (1) PPR con el apoyo de la profesional de salud, estrategias de prevención y medidas de bioseguridad y seguimiento por covid-19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En esta vigencia de 2020 se participó de distintas reuniones de trabajo en la cuales se dieron inicio a las gestiones de la oferta educativa y de formación para el trabajo, se formulaban estrategias para dar continuidad a la formación académica y se definieron acciones para evitar la deserción de la población vinculada a educación debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Se realizaron ofertas de FpT con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la cual uno (1) PPR-E se vinculó a un curso virtual en higiene y manipulación de alimentos, en la oferta de UNISIMON y Fundación Telefónica se vinculó uno (1) PPR-E en diseño web, y en el Instituto Politécnico del Magdalena uno (1) PPR en técnico de maquinaria pesada. En cumplimento y realización de gestiones y seguimiento con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad se sostuvo acercamientos con comerciantes locales e instituciones del estado como la Alcaldía, Gobernación y cadenas de almacenes locales como el ARA, granero carne rica, Daabon, con la finalidad de brindar un apoyo a nuestra población objeto en estado de vulnerabilidad para afrontar el estado de emergencia sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19, logrando la entrega de mercados y bonos de los entes e instituciones públicas y privadas a participantes de los procesos de reintegración y reincorporación. Se postularon a tres (3) PPR para el apoyo económico por la ARN con el decreto 570. Se realizó socialización para vinculación laboral con la empresa INGECOL en el mes de mayo en la que se enviaron seis (6) hojas de vida de las PPR y PDC a la empresa y con el Consorcio INVIAS en el mes de octubre se postularon cinco (5) entre PPR y PDC. Para esta vigencia se formularon dos (2) planes de negocio con la metodología de emprendimiento y dos (2) proyectos productivos individuales en reincorporación.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas	Se realizaron actividades con el propósito de fortalecer y generar oportunidades productivas en el núcleo familiar de las PPR, también se realizó la socialización de la estrategia de fortalecimiento y creación de empresas para la vigencia 2021

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	para personas en proceso de reintegración y reincorporación ofertada por el SENA. Se logra motivar y socializar sobre la importancia del fortalecimiento del modelo de negocios y las finanzas familiares por medio de actividades y asesorías, teniendo en cuenta las necedades insatisfechas del entorno y las necesidades de la población en proceso de reintegración y reincorporación en el marco de esta obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - Entrega de unidades de negocio: Se realizó la entrega de tres (3) unidades de negocio de PPR de la cual uno (1) no se encuentra en funcionamiento. Socialización de BIE/PRE: se participó de las diferentes jornadas de retroalimentación para la formulación de BIE/PRE y seguimiento a las unidades de negocio, donde se siguen los lineamientos y continuidad de la estrategia en cuanto la emergencia fuera superada. - Visitas ISUN: Se realizaron catorce (14) seguimientos a ISUN en esta vigencia 2020. - También se socializaron las ofertas de formación titulada virtual por el SENA, las ofertas de vinculación laboral por medio de Consorcio INGECOL y Consorcio INVIAS las cuales son estrategias para el desarrollo de habilidades y competencias en el marco de la legalidad. También se abordan temas sobre la importancia del fortalecimiento del modelo de negocios y las finanzas familiares por medio de actividades, asesorías personalizadas. - Se participó en la feria que se llevó a cabo con actores externos, población y colaboradores de la ARN en la estrategia productiva de Proconectate”
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En esta vigencia de 2020, en cumplimiento a las obligaciones en el presente contrato, se realizaron actividades para que la población asignada en los procesos de Reintegración y Reincorporación puedan recibir los beneficios ofrecidos por la ARN, siguiendo las recomendaciones realizadas por el gobierno nacional por COVID-19 se ha optado por la utilización de recursos digitales y no presenciales como llamadas telefónicas y medios virtuales para contacto activo con la población objeto de atención, y socializando las medidas para la prevención del contagio masivo e identificación de casos posibles, y garantizando el avance en la ruta con el objetivo de asegurar el acceso a los beneficios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	sociales y económicos que ofrece la ruta de reintegración y reincorporación, además realizando el seguimiento de acuerdos de PDT en los tiempos previstos. Se logró realizar la socialización estrategia de acompañamiento post a (4) PDC y a (16) PDC no se logró aplicar la encuesta, puesto que el módulo de gestión no deja crear una nueva porque la persona excedió el tiempo de la aplicación; sin embargo, en la gestión anterior se colocó la observación con fecha del año en vigencia. Se logró la culminación exitosa de un (1) PPR
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se logró apoyar en varias actividades con las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación de la mano con la comunidad en búsqueda de espacios relacionados con la reconciliación y construcción del tejido social, se logró acercamientos con comerciantes locales e instituciones del estado como la Alcaldía, Gobernación y cadenas de almacenes locales de Santa Marta y entre otras con las cuales por medio de articulación con la administración local y los municipios donde residen PPR y PER, se comprometieron a continuar con la implementación de estrategias y actividades sociales en cuanto sea levantada la emergencia sanitaria. También se ha venido realizando el acompañamiento y socialización sobre violencia de género a la población asignada para prevenir la violencia intrafamiliar en medio del confinamiento.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En la vigencia 2020 se sostuvo reuniones de equipo de manera virtual en desarrollo de actividades correspondientes en la que se realizaron actividades de seguimiento a la ruta de reintegración mes a mes. Adicionalmente se ha participado en otros espacios institucionales tales como la realización de pausas activas grupales y socialización de medidas adoptadas para prevención de contagio del COVID-19, reentrenamientos por parte de los asesores de ruta y colaboradores del G.T Atlántico, Magdalena, incluyendo jornadas de capacitaciones por parte de nivel central, entrenamiento y reentrenamiento de Justicia y Paz, actividades y socialización de la ARL Positiva, videoconferencia sobre proyectos productivos modalidad vivienda de reincorporación, actividades de salud mental, conversatorio de Género con dupla de Defensoría del Pueblo con Mujeres y familiares de los diferentes procesos que lidera

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la ARN, capacitación TOAR comparecientes FARC Magdalena, encuentro territorial con reincorporados (conpes 3931), socialización ofertas del gobierno con la participación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural, ARN y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, estrategia de emparejados, reunión de socialización iniciativa comunitaria con el equipo primario de la I.E.D. Jackeline Kennedy, profesionales y promotor, Taller de "Prevención de la Violencia de Género" y Ruta de atención a cargo de un profesional del Programa de Abordaje de las Violencias de Genero y Violencia Sexual - Secretaria de Salud Oficina de Salud Pública de la alcaldía de Barranquilla, socialización PIDARET (planes integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial), en el marco de la articulación interinstitucional, que desde la entidad se viene realizando con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), "VII Foro Post Conflicto - Derechos humanos, Paz y Reincorporación en tiempos del covid".
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cumplimiento de esta obligación contractual se presentaron los informes solicitados objeto de cumplimiento en este periodo comprendido en el año en vigencia, informes mensuales de actividades, soportes de instrumentos aplicados y el reportes cualitativo de asistencias, los cuales fueron enviados de forma oportuna y eficaz, de igual manera se logró el registro en el ARPA y registro de actividades por medios no presenciales o virtuales de las atenciones programadas entre los meses de enero a diciembre de 2020 garantizando la atención y acceso a nuestra población en el proceso y la participación activa en los procesos de orientación metodológica brindada por parte del equipo de Asesores, Coordinadores y Grupo de Articulación Territorial, atendiendo a los lineamientos del gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la	En esta vigencia 2020 se reportó de forma digital y de manera oportuna en la primera y segunda quincena al técnico de digitación, planillas de asistencia de actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, las cuales fueron registradas por medio de digitación por el funcionario y bajo los códigos ATEV_0754 tomadas por la medida de prevención por contagio de COVID-19 y los demás códigos de digitación, además se encuentran actualizados en su totalidad los instrumentos de medición de los PPR asignados tales como información sobre TIC´S, instrumento hijos e hijas en reincorporación, Hábitat y Empleabilidad, además se fidelizó la información almacenada en el SIR como la actualización de números de contacto y grupos de familia, gestiones para

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	realización de encuestas de productividad e instrumentos de caracterización. Se cargaron los acuerdos de PdT en el SIR de acuerdo a los lineamientos por la emergencia. Se realizó seguimiento a los acuerdos de las PPR activas con PdT en la vigencia 2020. Se cargaron (3) actas de entrega de bienes en el módulo BIE. Se realizó la entrega de planillas psicosociales Se realizó el cargue de certificados de formación académica y formación para el trabajo. Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el presente contrato se cargaron las actas y soportes de manera oportuna y las cuales fueron entregadas formalmente al encargado de Gestión Documental y de manera digital para ser registrados en la base FUID para su fidelización de acuerdo a los plazos establecidos y directrices por parte de la Entidad.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En mi Rol de Reintegrador II estuve presta a realizar cualquier tipo de actividad que me fuere asignada, con el propósito de cumplir con las obligaciones contractuales en la vigencia 2020. Se realizaron actividades que conllevan el proceso de reintegración y reincorporación definido por la ARN, se realizaron acercamientos con actores externos como lo son el SENA, proveedores, empresas privadas y públicas, diferentes Instituciones Educativas y Alcaldías municipales en los municipios de El Banco, Plato y Zona Bananera. Se realizaron las siguientes actividades asignadas: Atención día base en la que se apoyó en atención durante los meses de febrero y marzo en los casos de que el reintegrador asignado no estuviera disponible o solicitara apoyo. Se realizó el envío de planillas de asistencia psicosocial para su cargue de manera virtual en el SIR de forma diaria. Se participó de todas las actividades de salud mental. Diariamente se realizó el reporte alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. (8) PLANES DE TRABAJO FORMULADOS	PLANES DE TRABAJO/FORMULADOS-REFLEJADA EN EL SIR
Meta o logro No 2. (8) PDT EN TOTAL, (6) EVALUADOS POR FINALIZACIÓN DE CICLO DE PDT, (1) POR TRASLADO Y (1) POR CULMINACION DE LA RUTA.	PLANES DE TRABAJO/EVALUADOS-REFLEJADOS EN EL SIR
Meta o logro No 3. (1) PPR CULMINADO DEL PROCESO DE REINTEGRACION.	PPR PROYECTADOS PARA CULMINACION 2020/MODULO DE POSTULACION A CULMINACIONES SIR
Meta o logro No 4. (2) PPR CON PLAN DE NEGOCIO Y (2) PPI RADICADOS EN SIR.	META BIE/PRE 2020 – REFLEJADOS EN EL SIR
Meta o logro No 5. ACTUALIZACION DE DATOS PPR EN SIR	BASE DE DATOS PPR ASIGNADOS REFLEJADOS EN EL SIR
Meta o logro No 6. (4) PDC CON APLICACIÓN DE ENCUESTA PRODUCTIVIDAD Y VISITA DOMICILIARIA Y (16) CON OBSERVACIONES ACTUALIZADAS.	CULMINADOS/ ENCUESTA PRODUCTIVIDAD Y VISITA DOMICILIARIA
Meta o logro No 7. (5) PPR CON INSTRUMENTOS APLICADOS ACTUALIZADOS	PPR INSTRUMENTOS APLICADOS-REFLEJADOS EN EL SIR
Meta o logro No 8. (3) ACTAS DE ENTREGA DE BIE	ENTREGA DE BIE REFLEJADAS EN SIR
Meta o logro No 9. (1) PPR CULMINADO	PPR CULMINADADOS REFLEJADO EN SIR
Meta o logro No 10.	
Meta o logro No 11. (4) PPR. PPR-E Y PER VINCULADOS A FA-FPT	CERTIFICADOS DE MATRICULAS REFLEJADOS EN SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Asunto 1.N/A		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En esta vigencia 2020 se logró posicionar y visibilizar la estrategia territorial de convivencia, reconciliación y reintegración a partir de las necesidades priorizadas de la población en proceso de reintegración y su grupo familiar en sus entornos.

Se realizaron actividades con los actores externos en las que se desarrollaron temas de comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, referente a la importancia de la experiencia y el conocimiento en la aplicación de las capacidades y habilidades para identificar su modelo de negocio, con el objetivo de obtener resultado asertivo en la productividad dentro la legalidad, según el contexto económico de la comunidad que habita, que permitirá que las PPRs tengan una fuente de ingresos adicional buscando promover el desarrollo de capacidades la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía propendiendo por la terminación exitosa del proceso de reintegración.

Se debe seguir con la implementación de estrategias de fortalecimiento a los PPRs con capacitaciones para la sostenibilidad de sus beneficios de inserción económica. Las Unidades de negocio que han sido sostenibles se les deben incentivar con un fortalecimiento con una nueva inyección de capital.

Implementar acciones correctivas o jurídicas para aquellos PPRs que no están interesados en realizar sus acciones de servicio social.

IX CERTIFICACIÓN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el **100%** de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020.



LAURA CECILIA ORREGO GARCIA
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 43749260

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

FUNDACION CERTIFICAR

Prestador: 230010172301
Dirección: CALLE 25 Nro 10 - 27
Telefono: 7953219-3053775382-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en Osteomuscular

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2019/12/03	Nro Ingreso:	014082 / PRINCIPAL
Paciente:	SHIRLEY PAOLA FUENTES REGINO	Origen:	PARTICULAR
C.C.:	50914805	Destino:	
Edad:	43 años	Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR II
Género:	Femenino	Fecha Ingreso:	2019-12-03 14:57:43
Tipo Evaluación:	EXAMEN INGRESO	Fecha Salida:	2019-12-03 16:56:48



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
AUDIOMETRIA			
VISIOMETRIA			
PSICOLOGIA			

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA GENERAL PARA SEGUIMIENTO MEDICO NUTRICION POR SU EPS Y CON PATOLOGIA VISUAL QUE NO LIMITA SUS FUNCIONES DIARIAS Y QUE DEBE CORREGIR CON GAFAS. SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NORMAL, NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES, CON RESTO DE COMPLEMENTARIOS NORMALES.

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	✓ Uso de E.P.P.
Manejo Psicolaboral	Remitir a ARL	✓ Control Periodico PP por EPS
✓ Pausas Activas	Remitir a EPS	
✓ Manejo de cargas o Posturas	Continuar Manejo Medico	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cuidado de la Voz:	Educaciòn en uso adecuado de la voz. Pautas de calentamiento y reposo vocal.
Piel:	Uso de protecciòn adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes. Reportar la aparicion de reacciones adversas en piel.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Recomendaciones Especificas

1. INICIAR CON ESTILO DE VIDA SALUDABLE 2. COMER SANO - DIETA BAJA EN GRASA Y CALORÍAS RICAS EN FRUTAS, VERDURAS Y PROTEÍNA 3. EJERCICIOS CARDIOVASCULARES DIARIOS 4. AUTO EXAMEN PERIODICO DE MAMA 5. CITOLOGIA ANUAL 6. PAUSAS ACTIVAS 7. HIGIENE POSTURAL 8. UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS EPP 9. HACER BUENA TECNICA DE LAVADO DE MANOS 10. SEGUIMIENTO MEDICO NUTRICIONAL POR SU EPS.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: GIACOMO FRANCESCO SALAZAR YOUNG

Registro M.D: 232280

Licencia S.O: 000129

Firma del Paciente: SHIRLEY PAOLA FUENTES REGINO

Identificacion: C.C. - 50914805

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

Impreso	02 dic 2019 11:45:08 am						
Sede	LABORATORIO CLÍNICO VIVIR CÓRDOBA						
Paciente	FUENTES REGINO SHIRLEY PAOLA			Sexo F	Edad 43A 2M 23D	Nro. De Recepción	528
Identif.	CC 50914805	Teléfono 3045277300			Fecha De Recepción	02 dic 2019 11:40:39 am	
Entidad	PARTICULAR			SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	CONSULTA EXTERNA		Cama	Médico	ASIGNADO NO .		

	Resultados	Unidades	Valores Referencia

QUIMICA

1 . Colesterol total sérico — 194,00 — mg/dl

```
Colorimetria

Valores de Refencia:

Optimo:          Menor de 200 mg/dl
Intermedio Alto: De 200 a 239 mg/dl
Alto:            Mayor de 240 mg/dl

NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Optimo Menor de.....170 mg/dL
Limitrofe .............170 a 199 mg/dL
Alto mayor de..........200 mg/dL
```

Reportado Por: KELLY VANESA LEAL OROZCO — Fecha Reporte 02 dic 2019 11:41 am

2 . GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTROS FLUIDOS

Glicemia en Ayunas — 92,00 — mg/dl — 70 a 105

```
Colorimetria

INTERPRETACION:

Prematuro:        20 a 60
0 a 1 dia:        40 a 60 mg/dl
> 1 dia:          50 a 80 mg/dl
Niños Y Adultos:  70 a 105mg/dl
```

Reportado Por: KELLY VANESA LEAL OROZCO — Fecha Reporte 02 dic 2019 11:42 am

3 . Colesterol HDL — 38,00 — mg/dL

```
INTERPRETACION

Riesgo Menor      >60mg/dl
Riesgo normal   45-60mg/dl
Riesgo elevado    <45mg/dl
```

Reportado Por: KELLY VANESA LEAL OROZCO — Fecha Reporte 02 dic 2019 11:42 am

RESULTADOS

Impreso	02 dic 2019 11:45:08 am					
Sede	LABORATORIO CLÍNICO VIVIR CÓRDOBA					
Paciente	FUENTES REGINO SHIRLEY PAOLA		Sexo F	Edad 43A 2M 23D	Nro. De Recepción	528
Identif.	CC 50914805	Teléfono 3045277300		Fecha De Recepción	02 dic 2019 11:40:39 am	
Entidad	PARTICULAR		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico	ASIGNADO NO		

	Resultados	Unidades	Valores Referencia

QUIMICA

4. Colesterol LDL — 133.6 — mg/dl

Colorimetria

Valor de Referncia:
Optimo: Menor de 100 mg/dl
Intermedio Alto: De 100 a 150 mg/dl
Alto: Mayor de 150 mg/dl

Colesterol VLDL — 22.4 — mg/dl

Colorimetria

Valor de Referencia:
Menor de 50 mg/dl

Reportado Por: KELLY VANESA LEAL OROZCO — Fecha Reporte 02 dic 2019 11:42 am

5. Triglicéridos sérico — 112 — mg/dl

Colorimetria

Valor de Referencia:

Optimo: Menor de 150 mg/dl
Intrmedio Alto: De 150 a 199 mg/dl
Alto: Mayor de 200 mg/dl

Reportado Por: KELLY VANESA LEAL OROZCO — Fecha Reporte 02 dic 2019 11:43 am

Dra. Kelly Vanesa Leal Orozco
Bacterióloga. USABU Cartagena
Registro profesional 23516/04